

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

ÁREA RESPONSABLE:

CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

CENTRO DE COSTOS: _____ REGIÓN: _____ MUNICIPIO: _____

FECHA DE LA COMISIÓN:

18 DE MAYO DE 2021

LUGAR DE LA COMISIÓN:

JUZGADO CIVIL DE TERCERA

MOTIVO DE LA COMISIÓN:

SE PROGRAMARON DOS DILIGENCIAS

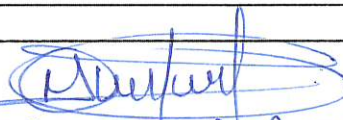
COMISIONADOS:

Psicologa Monica Arenas Hernandez

RESULTADOS DE LA COMISION
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S.

SE REALIZO UNA ESCUCHA AL MENUDO DE 3 AROS.

DENTRO DE OTRO EXPEDIENTE SE REALIZO VALORACION PSICOLOGICA.


Psic. Monica A. Arenas Hdz.



PODER JUDICIAL



"2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana"

Oficio: CCF/D/121/2021
Asunto: Reembolso.

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Mónica Anahí Arenas Hernández**, Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tepeaca, la cual se llevó a cabo el día 18 de mayo del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de transporte.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 21 de mayo de 2021

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra
**Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla.**

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. (anexo 6 hojas).



**CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016**





PODER JUDICIAL



"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

Oficio

CCF/PS/1037/2021

Expediente: 1668/2019

Asunto: Se designa psicóloga

ABOGADO ÁLVARO BERNARDO VILLAR OSORIO

CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUE.

P R E S E N T E.

H. TRIBUNAL

DEL E.

04 MAY 2021

10/5

JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DE TEPEACA, PUE.

En atención a su oficio 1179 de fecha ~~trece de abril~~ del dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente 1668/2019, relativo al JUICIO DE GUARDA Y CUSTODIA, y recibido por esta oficina el **veintisiete de abril** del mismo año, me permito informarle que se designa a la **Licenciada MÓNICA ANAHÍ ARENAS HERNÁNDEZ**, profesionista adscrita a este Centro, quien intervendrá en la diligencia en la que se **asistirá** a la **NIÑA** de nombre con iniciales **R. D. R.**, que habrá de llevarse a cabo a las **nueve horas con cero minutos del día dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.**

Lo anterior, lo comunico a Usted para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla; a 28 de abril de 2021.

En ausencia de la titular del Centro de Convivencia Familiar, y con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del mismo.

Patricia G. Vieyra

Patricia G. Vieyra
Subdirectora del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla.



c.c.p.- MÓNICA ANAHÍ ARENAS HERNÁNDEZ. Adscrita al Centro de Convivencia Familiar para su conocimiento. Presente
c.c.p.- Archivo.

L'PGV/l'gnrz



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Recibido 06.05.2021

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Ciudad Judicial
Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



PODER JUDICIAL

"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio

CCF/PS/1145/2021

Expediente: 716/2019

Asunto: Se designa psicóloga

ABOGADO ÁLVARO BERNARDO VILLAR OSORIO
CIUDADANO JUEZ CIVIL Y PENAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUE.
P R E S E N T E.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA

12 MAY 2021

JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DE TEPEACA, PUE.

9:13
9

En atención a su oficio 1379 de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente 716/2019, relativo al JUICIO DE GUARDA Y CUSTODIA, y recibido por esta oficina el siete de mayo del mismo año, me permito informarle que la Licenciada SELENE VIGUERAS VALENZUELA no se encuentra adscrita a este centro de convivencia familiar; sin embargo, con la finalidad de proporcionar el servicio requerido se designa a la **Licenciada MÓNICA ANAHÍ ARENAS HERNÁNDEZ**, profesionalista adscrita al Centro, quien comparecerá en el recinto judicial a su cargo para realizar la valoración psicológica a los C.

ELIMINADO

que habrá de llevarse a cabo las **DIEZ**

HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Es importante señalar que la duración por cada persona evaluada psicológicamente es de aproximadamente **una hora con cuarenta minutos**, por lo que se solicita se facilite un espacio adecuado que permita el desarrollo óptimo de las mismas, considerando necesaria la privacidad de los evaluados.

Hacemos de su conocimiento lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla; a 11 de mayo de 2021

En ausencia de la titular del Centro de Convivencia Familiar con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del mismo.

Patricia Géniz Vieyra
Subdirectora del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA
CENTRO DE CONVIVENCIA
FAMILIAR

c.c.p.- MÓNICA ANAHÍ ARENAS HERNÁNDEZ. - Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar. Para su conocimiento. Presente.
c.c.p.- Archivo.

L'PGV/l'gnrz.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Recibido 13.05.2021

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Ciudad Judicial
Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.